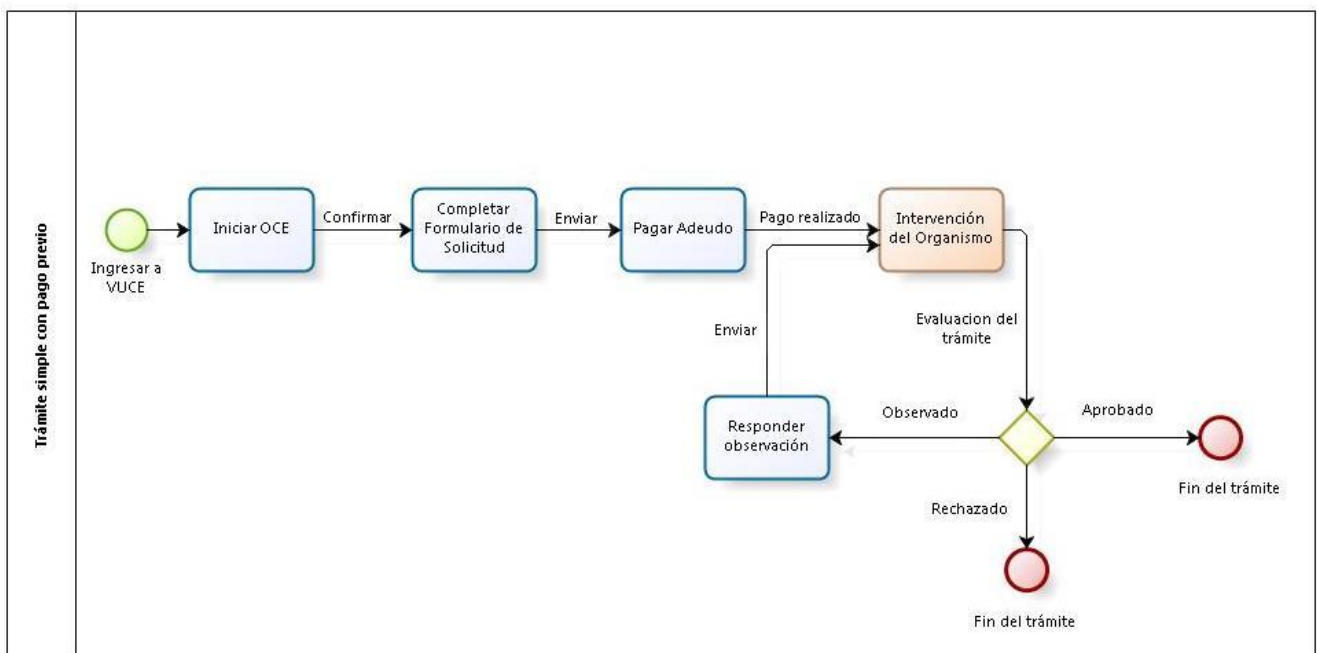


## Procedimiento VUCE para la homologación de equipos radioeléctricos de la URSEC para personas físicas.

Para la gestión del certificado, la persona deberá estar registrada en VUCE ([Guía de registro VUCE](#)). Una vez que se ha gestionado la creación del usuario en VUCE deberá ingresar a la página [vuce.uy](http://vuce.uy) y acceder a la Plataforma a través de “Acceder al Sistema VUCE” a través de los navegadores [Google Chrome](#) o [Mozilla Firefox](#).

Para un correcto funcionamiento del sistema, se recomienda tener instalada la última versión del navegador de su preferencia así como también la última versión de [Java](#).

### ¿Cómo realizo el trámite?



## Ingresar a VUCE

Una vez que ha ingresado a <http://vuce.gub.uy> e hizo click en el link: [ACCEDER AL SISTEMA VUCE](#) (parte superior derecha de la pantalla), nos lleva a la pantalla de ingreso al sistema VUCE. Ingresar nuestra cedula (todos los números, incluido el dígito verificador, sin puntos ni guiones) y la contraseña. Luego hacer click en “Entrar” y seleccionar la opción “Persona Nombre Apellido”. Por último hacer click en “Confirmar”.

Ejemplos para la cedula: 1.235.235-1	
1.235.235	MAL
1235235-1	MAL
12352351	BIEN

## Iniciar OCE

Para iniciar el trámite hacemos click en: OPERACIONES / INICIAR OCE. En la pantalla de Inicio de OCE se deberán completar los datos de la operación, indicando el régimen “Franquicia” y Trámite “URSEC - Homologación de equipos”. Al finalizar presionar “Confirmar”.

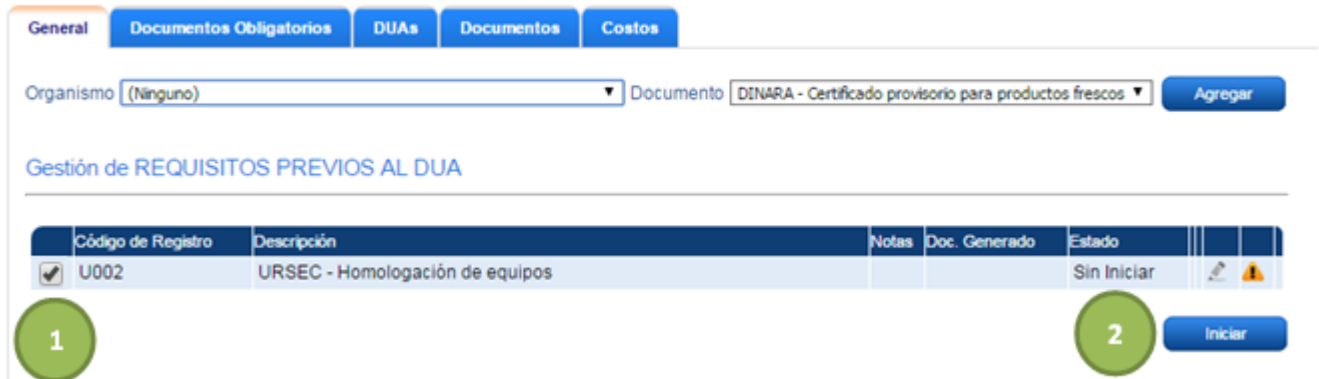
Inicio OCE

Tipo de documento	2
Nro Documento	000040706549
Documento DNA	000040706549
Nombre	Persona Lorena Veiga
Código Regimen	Franquicia
Trámite	URSEC - Homologación de equipos

## Completar Formulario de Solicitud

Para solicitar el certificado homologación de Equipos Radioeléctricos el usuario deberá seleccionar el formulario U002 haciendo click a la izquierda del nombre del certificado y presionando el botón “Iniciar”.

OCE: 161252



General Documentos Obligatorios DUAs Documentos Costos

Organismo (Ninguno) Documento DINARA - Certificado provisorio para productos frescos Agregar

Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA

Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado
<input checked="" type="checkbox"/> U002	URSEC - Homologación de equipos			Sin Iniciar

1 2 Iniciar

En esta instancia se deberá completar el formulario “URSEC - Homologación de Equipos”, donde se deberán completar todos los campos que se solicitan.

### Datos del Formulario

**Beneficiario:** El sistema lo carga automáticamente.

**Domicilio Constituido:** Debe ingresar el domicilio constituido del beneficiario.

**Departamento:** Debe ingresar el departamento donde se encuentra el domicilio.

**Localidad:** Debe ingresar la localidad donde se encuentra el domicilio.

**Teléfono:** Debe ingresar el teléfono del beneficiario.

**E-Mail:** Debe ingresar el e-mail del beneficiario.

**Tipo de equipo:** Debe ingresar tipo de equipo. Para teléfonos celulares ingresar “TC”.

**Marca:** Debe ingresar la marca del equipo.

**Modelo:** Debe ingresar el modelo del equipo.

**Frecuencia:** Debe ingresar la frecuencia del equipo.

**Bandas de frecuencia:** Debe ingresarse el rango en que está comprendido, por ejemplo:

Rango: 200-400 / Unidad: GHz

Luego de completar el formulario deberá presionar el botón enviar, de esta forma se genera el costo de la solicitud la que deberá ser abonada para que la URSEC reciba el trámite, de no abonarlo la URSEC no lo recibirá y en consecuencia no actuará sobre el mismo.

## Pagar Adeudo

### URSEC no recibirá el trámite hasta que este no esté pago.

Una vez completado y enviado el formulario en forma electrónica, se habilita al usuario el pago electrónico a través de las distintas modalidades de pago, débito bancario en línea (integrantes de BANRED y SISTARBANC) y redes de cobranza (ABITAB y REDPAGOS). Para realizar el pago el usuario deberá acceder a través del menú Operaciones/Adeudos. Se deberá seleccionar el trámite que desea pagar (1) y presionar el botón “pago electrónico” (2), en ese momento el sistema desplegará en pantalla las diferentes modalidades de pago ofrecidas por el sistema (3).



Una vez elegido el medio de pago deberá presionar “continuar trámite” (4), el sistema lo guiará para imprimir el boleto de pago para las redes de cobranza o bien ingresar al sistema del banco para realizar la transferencia electrónica.

## Intervención del Organismo

URSEC podrá realizar observaciones en el trámite a través de VUCE por lo que es importante que se efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar. Si el trámite es observado le llegará un mail indicando “Su trámite ha sido observado...” para contestar dicha observación deberá realizarlo dentro del sistema.

## Responder observación

**Bandeja de entrada**

Filtros

Asunto


RUT

Regimen

Buscar

Asunto	Actividad
URSEC - CERTIFICADO IMPO. EQUIPAMIENTO RADIOELÉCTRICO	Solicitar datos adicionales

En el caso de existir observaciones el usuario deberá ingresar a la bandeja de entradas del sistema VUCE indicando como actividad “solicitar datos adicionales”.

Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar  y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo “respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario). El trámite estará nuevamente a disposición de URSEC para su aprobación.

General **Otros formularios**

URSEC - EQUIP. RADIOELECTRICO SOLICITUD

Observaciones realizadas

Observaciones realizadas al solicitante

Respuesta (información adicional)

Adjunto (para la observación)

## Fin del Trámite

Una vez realizados los trámites antes descritos, notificará por correo electrónico la aprobación. El número de certificado expedido por URSEC comenzará con el prefijo VU + año en curso + un guion + un número correlativo de 6 dígitos. Este código deberá ser utilizado en los posteriores trámites de importación.

Para consultar en VUCE cuál es la numeración otorgada se deberá verificar el estado de la OCE el que deberá decir “Aprobada” acompañado de la numeración antes descrita, podrá realizarlo desde diferentes opciones:

- Consulta Rápida - ubicada debajo del menú.
- Consulta OCE - ubicada en el menú (Consultas/Consulta OCE).
- Trabajar con OCE - ubicado en el menú (Operaciones/Trabajar con OCE).